

EDICTO NÚMERO 156

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido por **LUIS LEONEL LEDEZMA ESPINO**, en contra de **CELESTINO ISMAEL ESPINO RIOS y JACINTO DE JESÚS ESPINO RIOS.**, se ha dictado la siguiente providencia que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

Las Tablas, quince (15) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Toda vez, que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesto por **LUIS LEONAL LEDEZMA ESPINO**; en contra de **CELESTINO ISMAEL ESPINO RIOS y JACINTO DE JESUS ESPINO RIOS.**, en vista que la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164 numeral 1 del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado **EFRAIN ERIC ANGULO**, apoderados judiciales del, señor **LUIS LEONEL LEDEZMA ESPINO**, por el término de diez (10) días, para que dentro de ellos formalicen su recurso, en contra del Auto N°34 de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), proferido por esta Corporación de justicia, en donde **CONFIRMA** el Auto N°215 fecha 22 de enero de 2025, dentro del referido proceso tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) MGDA. OTILDA V. VALDERRAMA (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.)
Secretaria Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 p.m.).



LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

